UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 859 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 08 NOV 2013

Visto el expediente promovido por el bachiller Percy Guevara Ortíz para optar el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo; y

CONSIDERANDO:

Que, el bachiller Percy Guevara Ortíz, egresado de la Facultad de Ciencias Agrarias, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo el recurrente sustentado y aprobado la tesis correspondiente;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fecha 23 de octubre de 2013, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor del solicitante, según la Resolución del Consejo de Facultad Nº 296-2013-FCA-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 05 de noviembre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO a favor del bachiller PERCY GUEVARA ORTÍZ.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

- 1677 -
RECTOR

DR. [illegible]O HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

- 1677 -
SEC. GENERAL

[illegible]DO FERNANDEZ ZEA
Secretario General